

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0421-M

Quevedo, 10 de agosto de 2016

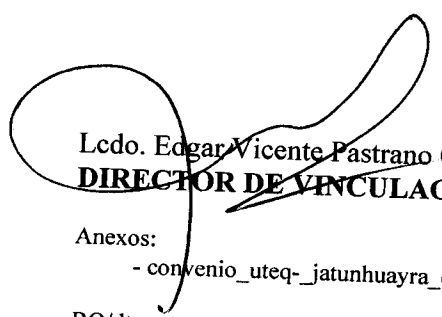
PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y
JATUNHUAYRA CIA. LTDA.

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y JATUNHUAYRA CIA. LTDA., el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana
DIRECTOR DE VINCULACIÓN, SUPROGANTE

Anexos:
- convenio_uteq_jatunhuayra_cía_ltda..pdf

BO/dt

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
RECEPCION. H202
10 AGO 2016
FIRMA SECRETARÍA
[Handwritten signature]



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y JATUNHUAYRA COMPAÑÍA LIMITADA DEL CANTÓN QUEVEDO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano Msc., en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, Jatunhuayra Compañía Limitada, representada por el Ing. Carlos Fernando Castro Vergara, en calidad de Representante Legal, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa Jatunhuayra Compañía Limitada, se dedica a la fabricación de maquinarias Agro Industrial, y se encuentra ubicada en la Parroquia San Cristóbal, Calle Principal S/N, Vía a Valencia Km. 2, vía a Cañalito frente a Tropifrutas.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y Jatunhuayra Compañía Limitada del Cantón Quevedo, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y JATUNHUAYRA COMPAÑÍA LIMITADA DEL CANTÓN QUEVEDO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con Jatunhuayra Compañía Limitada, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Pedro Intriago Zamora, MSc, Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia, como Coordinador de este convenio.
3. Designar al Ing. Teresa Llerena Guevara, MSc, como Coordinadora de Prácticas Pre Profesionales de la Unidad de Estudios a Distancia, para el control de las actividades que realizarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en el área de seguridad industrial, y otras actividades relacionadas con Ingeniería Industrial.

Compromisos de Jatunhuayra Compañía Limitada del Cantón Quevedo.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa Jatunhuayra Compañía Limitada se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
JATUNHUAYRA COMPAÑÍA LIMITADA DEL CANTÓN QUEVEDO
PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
DE ESTUDIANTES**

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine Jatunhuayra Compañía Limitada del Cantón Quevedo.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por Jatunhuayra Compañía Limitada.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en Jatunhuayra Compañía Limitada.

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

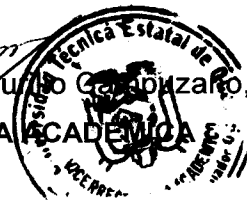
El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

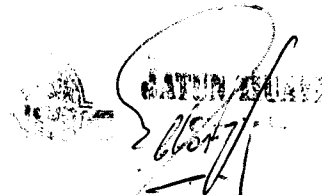
El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 09 días del mes de Agosto del año 2016.

Ing. Guadalupe Muñoz González, MSc.
VICERRECTORA ACADÉMICA



Ing. Carlos Castro Vergara
GERENTE JATUNHUAYRA COMPAÑÍA
LIMITADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERMALACION

CÉDULA DE N.º **170761282-4**

CITADINIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTRO VERGARA
 CARLOS FERNANDO**

LEGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS

QUEVEDO



FECHA DE NACIMIENTO **1983-03-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**MILDA SORAYA
 VALDIVIEZO CAMPOVERDE**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTRO LUNA MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VERGARA JURADO ELIDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUEVEDO
 2013-08-05**

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-05

[Signature] *[Signature]*

SECRETARÍA PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0239 **1707612824**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO VERGARA CARLOS FERNANDO

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN CAMILO	8
QUEVEDO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1290067037001
RAZON SOCIAL: JATUNHUAYRA COMPANIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL: JATUN HUAYRA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO VERGARA CARLOS FERNANDO
CONTADOR: ZAMORA VELEZ HECTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/01/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 28/01/1993
FEC. INSCRIPCION: 08/03/1993 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 01/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE MAQUINARIA UTILIZADA EN LA AGRICULTURA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Calle: PRINCIPAL Número: S/N Carretera: VIA A VALENCIA Kilómetro: 2 Camino: VIA A CAÑALITO Referencia ubicación: FRENTE A TROPICFRUTAS Telefono Trabajo: 052781530 Telefono Trabajo: 052780196 Fax: 052781511 Celular: 0984167145 Email: carlocaastro63@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Muñoz Vergara Aracely María
DELEGA. DEL D.U.C.
Servicio de Rentas Internas
D.U.C. SUT

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ADMIN02

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 01/03/2013

SRIgob.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1290067937001
RAZON SOCIAL: JATUNHUAYRA COMPANIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 29/01/1993
NOMBRE COMERCIAL: JATUN HUAYRA CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REBANCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE VENTILADORES DE USO INDUSTRIAL
FABRICACION DE MAQUINARIA UTILIZADA EN LA AGRICULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Párrquia: SAN CRISTOBAL Calle: PRINCIPAL Número: 5/N Referencia: FRENTE A TROPICFRUITAS Carretera: VIA A VALENCIA Kilómetro: 2 Camino: VIA A CAÑALITO Teléfono Trabajo: 052781530 Teléfono Trabajo: 12780195 Fax: 052781511 Celular: 0994167145 Email: carloscestro63@yahoo.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMMUNOZ

Lugar de emisión: QUEVEDO CALLE BOLIVAR Y

Fecha y hora: 01/03/2011

 srigob.ec